UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 729-2017-UNSCH-R

Ayacucho, 21 SET. 2017

Visto el Memorando N° 1233-2017-OPER/UNSCH de la Oficina de Personal sobre cese por fallecimiento del Prof. Víctor Flores Ccorahua; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 80° de la Ley Universitaria N° 30220, los docentes son:

80.1 Ordinarios: principales, asociados y auxiliares
80.2 Extraordinarios: eméritos, honorarios y similares dignidades que señale cada universidad, que no podrán superar el 10% del número total de docentes que dictan en el respectivo semestre.
80.3 contratados: que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, de acuerdo con el artículo 61° de la Ley Universitaria N° 30220 menciona que la carrera del docente ordinario concluye por:

1. Renuncia
2. No ratificación del nombramiento
3. Destitución
4. Incapacidad física o mental debidamente comprobada
5. Cumplir setenta (70) años de edad
6. Fallecimiento;

Que, conforme se acredita con el acta de defunción expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), el día 23 de agosto de 2017 falleció el docente Víctor Flores Ccorahua Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Leguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga:

Que, con Memorando N° 531-2017-FCE/UNSCH de fecha 20 de setiembre de 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicita la autorización para la cobertura de la plaza docente por cese por fallecimiento del profesor Víctor Flores Ccorahua;

Que, con Memorando N° 1233-2017-OPER/UNSCH de fecha 20 de setiembre de 2017, la Oficina de Personal cesa por fallecimiento al docente Víctor Flores Ccorahua, a partir del 23 de agosto de 2017;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 729 -2017-UNSCH-R

-02-

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CESAR por fallecimiento al docente VÍCTOR FLORES CCORAHUA Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Leguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir de 23 de agosto de 2017.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Facultad de Ciencias de la Educación la cobertura de plaza, por cese por fallecimiento del Profesor Víctor Flores Ccorahua, para el Departamento Académico de Lenguas y Literatura, por el periodo que dure el desarrollo de las actividades académicas 2017-II.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Personal de la Oficina de General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorados (02)
Facultad de Ciencias de la Educación
Departamento Académico de Lenguas y Literatura
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Personal
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Remuneración y Pensiones
Área de Escalafón
Archivo
CAZP